



Mujeres y hombres de las Comisiones de Agua y Saneamiento (CAS) en capacitación práctica sobre fontanería.

Sistematización de Experiencias del Proyecto A'JIN - CSS de HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala: Fortalecimiento y Consolidación del Modelo Comunitario de Gestión del Agua a través de las Comisiones de Agua y Saneamiento (CAS).

El proyecto “Descentralización de la Gestión de Agua y Saneamiento A'jin - CSS” ejecutado por HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala, de 2013 a 2016, fue diseñado con el fin de contribuir a mejorar la salud y calidad de vida de poblaciones urbanas y rurales de los municipios de Concepción Tutuapa, Sipacapa y Tejutla en el departamento de San Marcos, a través del reforzamiento de los servicios municipales y comunitarios para agua potable y saneamiento.

El modelo implementado tuvo como objetivos: a) Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento, b) Mejorar la calidad de sistemas y servicios existentes y c) Asegurar el mantenimiento de servicios en áreas rurales y urbanas.

Parte crucial para alcanzar los resultados y objetivos planteados en el Modelo A'jin de este proyecto se funda en la creación, fortalecimiento y consolidación de las Comisiones de Agua y Saneamiento (CAS) a nivel rural, como entes responsables de la operación, administración y mantenimiento de los servicios de agua potable en las comunidades. Esta sistematización describe y recopila las experiencias vividas por varias comunidades, sus logros, tropiezos y recomendaciones para futuras réplicas y mejoras en la gestión local y descentralizada del agua.



HELVETAS
Swiss Intercooperation

GUATEMALA



Cadena Suiza de Solidaridad

El Proyecto

El proyecto "Descentralización de la Gestión de Agua y Saneamiento A'JIN - CSS" ejecutado por Helvetas Guatemala, del 2013 al 2016, fue diseñado con el fin de contribuir a mejorar la salud y calidad de vida de poblaciones urbanas y rurales de los municipios de Concepción Tutuapa, Sipacapa y Tejutla en el departamento de San Marcos, a través del reforzamiento de los servicios municipales y comunitarios para agua potable y saneamiento.

El modelo implementado tuvo como objetivos: a) Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento, b) Mejorar la calidad de sistemas y servicios existentes y c) Asegurar el mantenimiento de servicios en áreas rurales y urbanas.

Para el logro de sus fines se propusieron cuatro resultados:

- Municipalidades y comunidades sensibilizadas, organizadas y reforzadas para la operación, mantenimiento y gestión de sus servicios de agua y saneamiento, en coordinación con instituciones del sector.
- Procesos de diseño, rehabilitación, reparación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento facilitados, reforzados e implementados.
- Programas de educación de saneamiento y ambiental a nivel escolar y comunitario para reducir las enfermedades transmitidas por el agua y gestión adecuada de agua y saneamiento.
- Sistema local reforzado para prevenir daños a los sistemas de agua y saneamiento y para la reducción de riesgo en caso de eventos naturales extremos.

Fortalecimiento del Modelo Comunitario de Gestión del Agua

Con el fin de contrarrestar los problemas de operación, administración y mantenimiento de los sistemas de captación y distribución de agua en las comunidades rurales de Concepción Tutuapa, Sipacapa y Tejutla, el proyecto A'jin - CSS de Helvetas en conjunto con la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS) de cada municipio propone el fortalecimiento del modelo actual, basado en la autogestión comunitaria, para que se optimice su funcionamiento y se cree una vinculación con la municipalidad correspondiente, en vías de mejorar las condiciones de los servicios de agua potable y avanzar hacia el cumplimiento de las Metas del Milenio.



Recolección de agua para consumo humano antes de la construcción del sistema de agua en su comunidad.

Funciones de la Comisión de Agua y Saneamiento CAS

En términos generales, una Comisión de Agua y Saneamiento cumple con las siguientes funciones:

- Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento del sistema de agua.
- Aplicación de pastillas de cloro, cuando la comunidad ha aceptado esta práctica.
- Control de ingresos por pago de cuotas y egresos.
- Velar por el cumplimiento del Reglamento de Agua.
- Cuidar los bienes, herramientas y materiales del sistema de agua.
- Coordinar con la OMAS y el Área de Saneamiento Ambiental del Centro de Salud, el monitoreo de la calidad y cantidad de agua en el sistema.
- Elaborar informes y rendir cuentas a la asamblea, una o dos veces al año; o según los acuerdos comunitarios.
- Participar en reuniones y actividades convocadas por la municipalidad para tratar el tema de agua y saneamiento.

En las comunidades donde no existe un proyecto de agua potable, las Comisiones de Agua y Saneamiento tienen la función de gestionar ante la municipalidad y otras instituciones, los estudios y obras necesarias, así como la búsqueda y gestión del nacimiento o fuente de captación de agua.

Qué Cambio Perciben las CAS con la Ejecución del Modelo

- La forma en que están organizados como comisión facilita el trabajo.
- La elaboración o actualización del Reglamento de Agua, como mecanismo de apoyo para el cumplimiento de sus funciones.
- Mayor conocimiento del tema de agua y saneamiento derivado de las capacitaciones.
- Aceptación de la cloración del agua en algunas comunidades, entre el 40% a 75% de los usuarios.
- Se reduce el desperdicio de agua por parte de los vecinos.
- La existencia de la OMAS como una oficina a la cual abocarse y hacer solicitudes.



Las Comisiones de Agua y Saneamiento facilitan el acceso a los sistemas de agua para su monitoreo de forma periódica.

Cuatro Ejes de Acción Clave para Lograr el Fortalecimiento del Modelo Comunitario de Gestión del Agua

1

Creación de las Comisiones de Agua y Saneamiento (CAS)

Las Comisiones de Agua y Saneamiento se crean tomando como base los Consejos Comunitarios de Desarrollo con el propósito de aplicar la ley, con el fin de **planificar e implementar** acciones relacionadas al agua y saneamiento. Su vinculación al COCODE, permite la coordinación para la gestión de sus proyectos con el objetivo de mejorar la cobertura y calidad del servicio de agua y saneamiento.

Cómo se integran las Comisiones de Agua y Saneamiento: Dependiendo de los acuerdos a los que llegue cada comunidad, las CAS se integran por 5 a 11 personas, tanto hombres como mujeres, en los siguientes cargos: Presidencia (Integrante de órgano de coordinación del COCODE), Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería, Vocales y Promotores/as Fontaneros, los cuales son electos por la asamblea.

La comisión permanece en su cargo por un período de dos años y en algunos casos reelegible únicamente un representante o el 50% de los mismos. La reelección de miembros de la comisión garantiza que el conocimiento y experiencia ganada mediante capacitación y operación del sistema, no se pierda y sea transmitida a la siguiente comisión, aspecto clave para la sostenibilidad de estos entes.

El reconocimiento legal de las Comisiones de Agua y Saneamiento se otorga a través de la acreditación municipal, mediante un acuerdo municipal.

2

Capacitación y el Fortalecimiento, Clave del Éxito del Modelo

La existencia de las Comisiones de Agua y Saneamiento, en cualquier área de trabajo, no garantiza la funcionalidad y alcance de metas. Por lo que es necesario el desarrollo de un proceso sistemático para fortalecer las capacidades que contribuyan a una gestión eficiente y sostenible de los servicios de agua potable.

La capacitación consiste en un curso teórico - práctico de 4 a 6 meses de duración, diseñado por Helvetas, y que ha quedado plasmado en la *"Guía para impulsar procesos de formación y capacitación por competencias a comisiones y promotores en agua y saneamiento"*.

La guía está compuesta por 4 módulos que tienen como fin:

- Propiciar la participación y organización de las Comisiones de Agua y Saneamiento.
- Promover la cobertura en agua y saneamiento de comunidades rurales y urbanas.
- Administrar y operar los sistemas de agua y saneamiento.
- Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento.

Al finalizar exitosamente los módulos, a cada Comisión de Agua y Saneamiento se le entrega una caja de herramientas para que pueda realizar el trabajo de mantenimiento del sistema de agua con el conocimiento adquirido y los insumos necesarios.

3

Los Reglamentos de Agua a Nivel Comunitario

Como parte del Módulo III de Capacitación, las Comisiones de Agua y Saneamiento reciben sesiones de asistencia técnica por parte de la OMAS para revisar, actualizar o diseñar un Reglamento de Agua. Éste contiene los acuerdos comunitarios que son la base para el funcionamiento, tanto de la comisión, como de la operación, administración y mantenimiento del sistema de agua potable. El reglamento es un documento aprobado por la comunidad con el aval de la municipalidad, que define los derechos y obligaciones de la comisión y usuarios, garantiza la distribución equitativa, previene conflictos relacionados al agua, faculta a la comisión y usuarios para realizar acciones legales por incumplimiento de alguna de las partes y principalmente armoniza la relación entre la Comisión de Agua y Saneamiento, los usuarios y la OMAS.

Entre los temas que se abordan en los Reglamentos de Agua, se encuentran:

- Objetivo del reglamento y definición de los actores involucrados.
- Conformación de la comisión y su duración en los cargos.
- Funciones y responsabilidades de la Comisión de Agua y Saneamiento.
- Derechos y obligaciones de los usuarios.
- Forma en que se presta el servicio de agua.
- Tarifa, manejo de fondos y rendición de cuentas.
- Prohibiciones, sanciones y multas.

4

Asistencia Técnica y Seguimiento de OMAS y Centro de Salud

El modelo comunitario de gestión del agua cierra su ciclo con la vinculación de las Comisiones de Agua y Saneamiento al trabajo tanto de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, como del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quienes se visualizan a nivel comunitario como asesores y facilitadores en procesos de capacitación, transición de las Comisiones de Agua y Saneamiento, monitorear y evaluar los sistemas de agua y vigilar la calidad de agua en cada uno de ellos. Además, las comunidades visualizan a estos dos entes como asesores y facilitadores de capacitación.

La vigilancia de la calidad del agua está a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Acuerdo Ministerial 523-2013), mientras que la cloración y desinfección del agua distribuida es responsabilidad de las municipalidades o de los prestadores del servicio (Código Municipal, artículo 68, inciso a).

Lecciones Aprendidas

- El modelo no irrumpe con una modalidad de prestación de servicios desde lo municipal, sino que se adapta a lo ya existente en las comunidades y lo formaliza.
- La capacitación y sensibilización a la comunidad sobre la importancia de mejorar su organización, operación, administración y mantenimiento del sistema de agua que les provee.
- La existencia previa de tarifas por mantenimiento del sistema de agua.
- El nivel de liderazgo y seriedad con que los miembros de la Comisión de Agua y Saneamiento de la comunidad asumen su responsabilidad, ya que es un servicio comunitario voluntario.
- La necesidad de las comunidades de contar con un proyecto de agua o su mejoramiento, ya que la mayoría están llegando a su límite de vida útil.
- El nivel de cohesión y comunicación entre los integrantes de una comunidad y el apoyo que le dan a la Comisión de Agua y Saneamiento para cumplir con sus atribuciones.
- **Elaboración y aprobación del Reglamento de Agua:** Al principio del proceso se puede encontrar cierta resistencia cuando se habla del Reglamento de Agua, porque los comunitarios piensan que la municipalidad va a privatizar el servicio de agua. Existe mayor oposición entre aquellos que utilizan el agua para la agricultura o quienes la desperdician, ya que verán limitadas sus acciones. La forma en que se puede ir sensibilizando a las familias, es a través de aquellas que no poseen el servicio de agua domiciliar y poco a poco se obtiene el apoyo de la comunidad, ya que el sistema permanece en manos de ellos, no de la municipalidad u otro organismo.
- **Cloración del Agua:** Tradicionalmente el agua de los sistemas comunitarios no se clora, ya que existe la creencia de que produce infertilidad en las mujeres y pérdida de cabello en los hombres, que causa otro tipo de daños a la salud o sencillamente porque cambia el sabor del agua. A través de la sensibilización, algunas comunidades empiezan a aceptar la cloración como una medida para garantizar la calidad del agua, sobre todo en el caso de las mujeres, evita tener que hervir el agua o comprar agua purificada.



Cambios en la Gestión del Agua según Acuerdos Comunitarios

- Tiempo que una Comisión de Agua y Saneamiento (CAS) es asignada para el cargo.
- Número de integrantes de la CAS.
- Número de hombres y mujeres que integran la CAS.
- Reelección de personas en la Comisión de Agua y Saneamiento.
- Pago al fontanero/a por los servicios prestados.
- Monto aprobado como tarifa de pago por mantenimiento del sistema de agua.
- Número de reuniones de la Comisión de Agua y Saneamiento.
- Número de asambleas para la rendición de cuentas.
- Aplicación del Reglamento de Agua y sanciones.
- Relación con la OMAS y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Priorización de proyectos de agua y saneamiento por el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE).

Recomendaciones de las Comisiones de Agua y Saneamiento a otras Comunidades

- Cuidar los sistemas de agua de sus comunidades desde el nacimiento hasta el último chorro, no dejarlo sin mantenimiento.
- Dar información continuamente a los beneficiarios.
- Reforestar áreas para que haya agua suficiente en los nacimientos.
- Pensar en el futuro, ya que la población está aumentando y el agua escaseando.

DATOS RÁPIDOS

Nombre del proyecto:	Descentralización de la Gestión de Agua y Saneamiento A'JIN - CSS
Ubicación geográfica:	Departamento de San Marcos en los municipios de Concepción Tutuapa, Sipacapa y Tejutla
Fecha de inicio:	2013
Fecha de finalización:	2016
Presupuesto total:	Q. 9,927,520.00
Donantes:	<ul style="list-style-type: none">• Cadena Suiza de Solidaridad (CSS)• HELVETAS Swiss Intercooperation• Municipalidades de Concepción Tutuapa, Sipacapa y Tejutla
Beneficiarios:	
Concepción Tutuapa:	<ul style="list-style-type: none">• 4,354 hombres - 4,415 mujeres• 1,558 familias• 18 comunidades
Sipacapa:	<ul style="list-style-type: none">• 2,547 hombres - 2,485 mujeres• 910 familias• 26 comunidades
Tejutla:	<ul style="list-style-type: none">• 4,752 hombres - 5,077 mujeres• 1,790 familias• 37 comunidades